

Vechago

Job. n^o 4. Volg. 21883

+

Antonino Trasd. Sis de Ayuntamiento del dñgo de Lechago, Partido de
Dancoa &c.

Certifico: Que haviendose recibido en este Pueblo la Constitucion Politica de la Monarquia Espanola, el Sr. Alcalde Bernardo Trasd., de acuerdo con el Ayuntamiento, señalo para su publicacion el dia 12. de este mes de Febrero a las cinco de la tarde. En su consecuencia llegada la hora congregado el Ayuntamiento en su Casa Consistorial, se dirigió, acompañado de las personas mas condecoradas, a la Plaza mayor; y colocados en ella se publico la Constitucion por mi el Inscripcio Escritorio de Lectos, haviendola leido en alta e inteligible voz, desde la primera linea hasta la ultima, con los decretos y ordenes q. la acompañan, a presencia de un numeroso concurso, que con el silencio mas profundo manifestava el placer y gusto q. recibia, al oir las leyes fundamentales, en q. afianzaba su felicidad, e independencia, y q. concluida la lectura no pudo contener por mas tiempo su alegría, pues gontrumpio repetidas veces en las expresiones de: Vivian la Constitucion, Fernando I^o. y la Nacion Espanola = Concluido este tan solemne acto, anunciado con respiques gen. de Coironas, por lo restante del dia, y parte de la noche en regocijos Publicos y sencillos. En el dia siguiente se dirigió el Ayuntamiento con el mismo acompañamiento a la Iglesia Parroquial, en donde se celebró una solemne Misa: antes del Ofertorio se volvio a leer por mi el Secretario la constitucion; en seguida se hizo una breve exortacion, correspondiente al objeto, por el Cura Parroco D^r. Gregorio Gomez; y concluido el sacrificio preto el Sr. Alcalde el Juramento correspondiente, segun la formula jurovada por las cortes, y lo recibio en seguida el Ayuntamiento, Clero, y Pueblo; finalizado el acto con una solemne te Deum &c. en action de gracias al todo Poderoso. Y por q. conste de orden del Sr. Alcalde, soy el presente en el dñgo de Lechago a 14. de Febrero de 1813.

Bernardo Trasd. Alc.
D

Antonino Trasd. Sis de Ayuntamiento,

J